



FUENTE PIZARRO: INTERPUESTO CONFLICTO COLECTIVO

En diciembre de 2007, tras largas negociaciones, fue firmado el Acuerdo de Homologación de Condiciones Laborales de Banco Sabadell y Banco Urquijo.

Las partes nos comprometimos a alcanzar un acuerdo satisfactorio durante el año 2008 sobre uno de los temas que quedó pendiente de cierre: el reparto de los importes pendientes de pago a los empleados procedentes de Banco Urquijo y su Grupo, que habían devengado ese beneficio social por el alquiler de la Residencia Fuente Pizarro desde 2003 hasta abril de 2007, fecha en la que la empresa procedió, unilateralmente y sin previo aviso, a la venta de dicha propiedad.

Una vez retomadas las negociaciones, se fueron obteniendo avances significativos que hacían augurar un pronto acuerdo en torno a las cantidades y criterios de reparto de las mismas. Cuando todo parecía indicar que se estaba cerca de la firma, la empresa se echó atrás porque no aceptamos la inclusión de una cláusula que cerraba toda posibilidad a una reclamación futura sobre los derechos económicos derivados de la venta de la propiedad, cuestión ésta a la que se negó a dar solución en la misma negociación.

Dada la poca voluntad de la empresa por alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas partes, CCOO y CGT hemos interpuesto un Conflicto Colectivo, al entender que es la única salida posible a la que nos aboca la empresa para que se hagan efectivos los derechos de los afectados.

Os mantendremos informados.

Noviembre de 2008